

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XI PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1994

REUNION Nro.17

SESION ESPECIAL, 02 de Septiembre de 1994

Presidente : Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo : Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo : Eduardo DELGADO

Legisladores presentes :

BIANCIOTO, Oscar

MARTINELLI, Demetrio

BLANCO, Pablo Daniel

MENDEZ, María Teresa

CABALLERO, Santos Domingo

PACHECO, Enrique

FADUL, Liliana

PEREZ, Raúl Gerardo

GOMEZ, Alberto Gustavo

PINTO, César Abel

JONJIC, María Ana

PIZARRO, Osvaldo Angel

MALDONADO, Miriam

RABASSA, Jorge Oscar

SANTANA, María Cristina

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 19:10 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal, con quince legisladores presentes se da por iniciada esta Sesión Especial de la fecha.

- II -

CONVOCATORIA

Pte. (CASTRO): Por Secretaría se va a dar lectura a la resolución de Presidencia que da motivo a esta Sesión Especial.

Sec. (ROMERO): "Ushuaia, 01 de septiembre de 1994. VISTO: que la Cláusula Transitoria décimo sexta del nuevo texto constitucional establece la jura por parte de autoridades provinciales y municipales de esta Constitución sancionada el 22 de agosto del corriente año y; CONSIDERANDO: Que en el Palacio San José, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el día 24 de agosto fue jurada por los señores Convencionales Constituyentes, el señor Presidente de la Nación, los señores Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la décimo sexta Cláusula Transitoria por parte de los Legisladores provinciales y Secretarios de Cámara. Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo dispone el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial ad referendum de la Cámara Legislativa a los señores Legisladores y Secretarios para el día viernes 2 de septiembre del corriente año a las 19:00 horas a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la décimo sexta Cláusula Transitoria del nuevo texto constitucional.

Artículo 2º.- De forma.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 255/94".

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (CASTRO): Invito al Legislador Gómez a izar el Pabellón Nacional, y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Pte. (CASTRO): A continuación entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- 2 -

- V -

JURAMENTO

Pte. (CASTRO): Corresponde a continuación, según lo establecido en la Cláusula Transitoria décimo sexta de nuestra Carta Magna, que los miembros de este Poder Legislativo procedan a prestar su correspondiente juramento ante esta Presidencia.

- El señor Presidente de la Cámara, don Miguel Angel Castro toma el juramento de los señores Legisladores.

Los Legisladores Provinciales: Oscar Bianciotto, Pablo Blanco, Santos Domingo Caballero, Liliana Fadul, Alberto Gómez, Miriam Maldonado, Demetrio Martinelli, María Teresa Méndez, Enrique Raúl Pacheco, Raúl Pérez, César Abel Pinto, Osvaldo Pizarro y el señor Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial don Eduardo Delgado, juraron con la siguiente fórmula:

"¿Juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitución de la Nación Argentina?"

"Si así lo hiciéreis Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden".

Los Legisladores Provinciales María Ana Jonjic, Jorge Oscar Rabassa, María Cristina Santana y el señor Secretario Legislativo de la Legislatura Provincial don Marcelo Juan Romero, juraron con la siguiente fórmula:

"¿Juráis por la Patria cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitución de la Nación Argentina?"

"Si así no lo hiciéreis, la Patria os lo demande".

- Aplausos.

- VI -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiéndose dado cumplimiento a la jura del nuevo texto constitucional recientemente sancionado y, agradeciendo la presencia del señor Gobernador de la Provincia, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Intendentes municipales, Almirantes, Ministros, Secretarios y público en general, se levanta la Sesión de la fecha.

Es la hora 19:35

Marcelo ROMERO
Sec. Legislativo

Miguel Angel CASTRO
Presidente

- 3 -

SUMARIO

| | Páginas |
|---------------------------------------|----------------|
| I - APERTURA DE LA SESION | 2 |
| II - CONVOCATORIA | 2 |
| III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL | 2 |
| IV - HIMNO NACIONAL ARGENTINO | 2 |
| V - JURAMENTO | 3 |
| VI - CIERRE DE LA SESION | 3 |

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o